



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

PROCESO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA EDUCATIVO NEPOHAULTZINTZIN

Para incorporar una escuela al programa se deberán concluir las siguientes etapas.

Etapas 1: El proponente deberá acreditar con su nombramiento de supervisor, director, padre o madre de familia de una escuela.

Etapas 2: Se elaborará una **CARTA DE INTENCIÓN** para participar en el programa dirigido al C. Presidente Municipal Oswaldo García Jarquín, anotando número de alumnado de 4to, 5to, y/ 6to de grado de la escuela primaria, así como también el número del profesorado a capacitar.

Etapas 3: Se emitirá una **CARTA DE ACEPTACIÓN** por parte de la Directora de Desarrollo Humano, Lic. Evelyn Sally Martínez Rasgado en el que se formaliza el compromiso de asistencia y acreditación de la capacitación. Además que el profesorado capacitado pueda ser un replicador para otros profesores y profesoras.

Etapas 4: CONVENIO DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA.- Este convenio tiene como objetivo el acordar la entrega de las matrices de cálculo a los niños y niñas inscritas al programa, así como de la continuidad del programa por parte de los planteles educativos en por lo menos los dos ciclos escolares subsiguientes. Dado que el programa es PÚBLICO, es decir se aplican recursos que pertenecen a la ciudadanía, y dado los principios de rendición de cuentas, transparencia y efectivo uso de los recursos públicos se le pedirá a cada padre de familia o tutor su CURP para otorgar las matrices de cálculo a cada niño y niña.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

